

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00

Córdobas Oro

AÑO XCVI

Managua, Lunes 5 Octubre de 1992

No. 190

SUMARIO

Pag

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidad.....1977

MINISTERIO DE SALUD

Acuerdo Ministerial No.22.- Autorización.....1977

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....1978

Guardadores Ad-Litem.....1981

Declaratorias de Herederos.....1982

Citaciones de Procesados.....1984

Fede Erratas.....1984

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDAD

Reg.No.3488 - R/F 470746 - Valor C\$40.00

RESOLUCION 1272

La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación en uso de sus facultades establecidas en la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No.867, del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento a la Ley de Nacionalidad publicado en La Gaceta No.52, del cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.

ACUERDA

Primero :Conceder la Nacionalidad Nicaraguense en calidad de Nacionalizada a la señora **María del Pilar Castro Goicochea**, de origen Peruana.

Segundo: Dé acuerdo a lo establecido anteriormente **María del Pilar Castro Goicochea**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede, y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaraguenses.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva la Dirección de Migración y Extranjería, y Librese la certificación correspondiente.

Cuarto: El presente acuerdo, surtira efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial

Notifíquese: Managua veinte de julio de mil novecientos noventa y dos. Firmas: **Lic. César Delgadillo Machado**, Director de la Dirección de Migración y Extranjería, **Licenciado Alfredo Mendieta Artola**, Ministro de Gobernación.

Libro la presente Certificación en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. **Licenciado César Delgadillo Machado**, - Director de la Dirección de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE SALUD

Reg.No.2751 - R/F 441397 - Valor C\$40.00

ACUERDO MINISTERIAL No.22

Ernesto Salmerón Bermudez, Ministro de Salud, en uso de las facultades que la Ley le confiere.

ACUERDA

Primero: Ratificar en todos y cada uno sus puntos, el informe presentado por el Comité de Evaluación, en Licitación Pública No.01-92 para compra de Insumos Médicos.

Segundo: Autorizar la adjudicación de la Licitación a cada uno de los oferentes clasificados como nominados en la primera y segunda revisión, en el informe de Evaluación.

Tercero: Autorizar al Lic. Rolando Guerrero Gabuadí para que en nombre y representación legal del Ministerio de Salud, proceda a la ejecución y firma de los contratos objeto de esta licitación. El Licenciado Guerrero funge como Director del Centro de Insumos para la Salud.

Comuníquese

Dado en la ciudad de Managua a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos. Ernesto Salmerón Bermúdez. Ministro de Salud.

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 4852- R/F 311553 - Valor C\$ 36.00

Julio César Pineda Zelaya pide Título Supletorio solar Quilalf, limitado, Norte: Adán Rivera, Sur: Luis Cornejo, Este: Río Júcaro, Oeste, Calle.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, siete Agosto, 1992.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 4853 - R/F 311555- Valor C\$ 72.00

Leoncio Zelaya Bustamante pide Título Supletorio predio rústico cincuenta manzanas extensión, en Goteras, Murra, cercado, café, potreros, limitado; Norte y Este: Gabriel Caballero, Sur: Herculano Zelaya, Oeste, Leoncio Zelaya.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, seis Agosto, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 4854 - R/F 311662 - Valor C\$ 72.00

Marina Romero Salinas pide Título Supletorio Predio Rústico dos manzanas superficie, situado en Loma Fría, Dipilto, limitado, Norte y Este: Libia Martínez, Sur: Pablo Rodríguez, Oeste: mediando callejón, Abraham Mondragón.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dieciocho Agosto, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 4855 - R/F 311660 - Valor C\$ 72.00

Santiago Castillo Lazo pide Título Supletorio predio rústico cinco manzanas superficie, situado Comarca Cruz Laguna, jurisdicción Wiwili, Nueva Segovia, cercado alambre y farallón, limitado, Norte: Félix Castillo y Fausto Ruíz, Sur: Santiago Castillo, Este: Río Coco, Oeste, Fausto Ruiz y Cruz Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dieciocho Agosto, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 4669 - R/F 503739 - Valor C\$ 60.00

Angel Rodríguez Mejía, solicita Título Supletorio, Finca Urbana ubicada La Reforma, con las medidas y linderos, Este: Iglesia Mormona, calle en medio 21 mts. 48 centésimas de otro metro lineal, equivalente a 25 vrs. oeste, Rosa Selva 21 mts. 33 centésimas, Sur: Victoria Selva, 18 mts. 66 centésimas. Norte: casa.-

Oponerse.-

Juzgado Local Civil. Masaya 17 de septiembre 1992.- Gloria Patricia Silva C.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4680 - R/F 322122- Valor C\$ 60.00

Sandra Isabel Hurtado Hernández, solicita Título Supletorio de una casa y solar ubicado en Pueblo Nuevo, comprendido dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle de por medio casa y solar de Enrique Hurtado Espinoza, Sur: Propiedad de Auxiliadora Irías antes, hoy Lucila Lira, Este: Calle de por medio, solar y casa de

Rosario Irias Rodríguez y Oeste: Solar y Casa de Francisco Sevilla.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil Estelí, Veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- R. Yadira T. M.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4593 - R/F 753753 - Valor C\$ 111.00

Ligia Gavarrete Palacios de Ramírez solicita Título Supletorio finca urbana ubicada en el Barrio Santiago de Santo Tomás compuesta de solar que mide veinte varas de frente por treinticinco varas de fondo, dentro de los siguientes linderos; Norte: Antonio Bravo Robleto, Sur: Rómulo Ramírez Morales, al Este: Armando Reyes Lazo, y Oeste: Juliana Molina Orozco, calle enmedio.-

Quién pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 4744- R/F 503847 - Valor C\$ 60.00

José Enrique Fernández Méndez, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cuatrocientas manzanas de extensión, ubicada en el Carrizal, jurisdicción de Camoapa de este departamento. Oriente: Reynaldo Duarte y Vicente González, Occidente: Carmelo Soza, Norte: Timoteo Hurtado, y Sur: Miguel Somoza.-

Opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Boaco, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Juana I. Mendoza García.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4745 - R/F503846 Valor C\$ 60.00

Justina Hurtado Somoza de Díaz, solicita Título Supletorio de una Finca rústica, de cincuenta manzanas, ubicada en la Comarca Salgado de la jurisdicción de Camoapa, Oriente: Finca de INRA, Occidente: Finca de Juan Manuel Caldera, Norte: Finca de INRA, y Sur: Juan Manuel Caldera.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Boaco, a los

veintitres días del mes Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4748- R/F 503843 - Valor C\$ 60.00

Martín Sequeira Miranda, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cien manzanas de extensión, ubicada en la Comarca el Cuayabo jurisdicción de Camoapa. Norte: Hernaldo Sequeira, Sur: Marcial García, Este: Demetrio Ojeda, y Oeste: Lorenzo Sequeira.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado del Distrito Boaco, a los veintitres días del mes de Septiembre de 1992.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4749 - R/F 503842- Valor C\$ 60.00

Lino Hernández López y Juana Francisca Guzmán Palacios, solicitan Título Supletorio de una finca rústica, de treinta manzanas de extensión, ubicada, Comarca Buena Vista de la jurisdicción de Camoapa. Norte: Edmundo Robleto, Sur: Nicolás López, Este: Zenón Pérez, Oeste: Edmundo Robleto y Nicolás López.-

Opóngase en término legal.-

Dado en el Juzgado del Distrito, Boaco, veintitres de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4750 - R/F 503841- Valor C\$ 60.00

Noel López Sotelo, solicita Título Supletorio de una finca rústica, de cuarenta Manzanas de extensión, ubicada en la Comarca Masigue, jurisdicción de Camoapa. Norte: Enrique Sotelo, Sur: Milán Lanzas Valle, Este, Ricardo Medina, Oeste: María Lanzas.-

Opóngase en el término legal.-

Dado en el Juzgado del Distrito. Boaco, a los veintitres días del mes de Septiembre de 1992.- Juana Mendoza García, Sria.-

3 2

Reg. No. 4858 - R/F 311884 -Valor C\$ 36.00

Luis Amado Zeledón Salgado, supletorio urbano Ocotal, lindando; Norte: David López, Sur: Claudio Medina, Este: Carretera, Oeste: Ventura Moncada.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal Veintitrés
Septiembre 1992.- Aracely Moreno Díaz.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4901- R/F 513254 - Valor C\$ 60.00

Grupo de Alcohólicos Anónimos, "Grupo
Fraternidad 87" solicita Título Supletorio terreno ubicado
en Villa Fraternidad Detrás de la Casa Comunal con un
área total de 224. metros cuadrados ubicado dentro de los
siguientes linderos particulares; Norte: Anden de por medio,
Sur: Anden de por medio, Este: Anden de por medio,
Oeste: Casa Comunal de Villa Fraternidad con los siguientes
medidas, Norte y sur: 20 metros lineales, Este y Oeste:
once metros con veinte centímetros.-

Opóngase.-

Dado en la ciudad de Managua a los dieciocho días
del mes de Agosto de mil novecientos noventidós.- Dr.
Napoleón Sánchez Rodríguez.- Juez Primero Local Civil
de Managua.-

3 2

Reg. No. 4792 - R/F 322351- Valor C\$ 15.00
R/F 321988 Valor C\$ 45.00

Salomón Rodríguez Sarantes y Mario Rivera,
solicitan supletorio lote de terreno en sitio San Pablo,
Comarca San Pablo, Jícaro, ciento cincuentitres manzanas
extensión. Lindando; Norte: Arturo Méndez Sevilla,
Filemón Sevilla y Mauricio Ramón Vásquez Ruz, Sur:
Colectivo "Germán Pomares", Este: Salomé Centeno,
Oeste: Colectivo "Germán Pomares".-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, dieciocho
septiembre 1992.- Aracely Moreno Díaz.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4793 - R/F 322350 -Valor C\$ 15.00
R/F 321987 - Valor C\$ 45.00

Noe Salomón Rodríguez Sarantes y Mario Rivera,
solicitan supletorio lote de terreno, cuarentisiete manzanas
extensión, en el sitio San Pablo, Comarca San Pablo,
Jícaro; Sur: Trocha de por medio, Antonio Rosales, Este:
Ramiro Balladares Figueroa, Oeste: Colectivo Liedich
Picado R.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, dieciocho
septiembre 1992.- Aracely Moreno Díaz.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4794 - R/F 322349- Valor C\$ 15.00
R/F 321989 - Valor C\$ 45.00

Noe Antonio Rodríguez Torrez y Mauro José
Rodríguez Torrez, solicitan título supletorio lote de terreno,
en el sitio San Pablo Comarca San Pablo, Jícaro, sesenta
manzanas extensión, lindando. Norte: Pablo García,
camino en medio, Sur: Colectivo Germán Pomares y
Salomón Rodríguez, Este: Filemón Sevilla y Luis Arturo
Méndez Rodríguez, Oeste: Dolia Morales Viuda de Guillén
y Luis Arturo Méndez Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, dieciocho
septiembre 1992.- Aracely Moreno Díaz.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4808 - R/F 503914 - Valor C\$ 60.00

Luciano de los Santos Sandoval Torrez, mayor de
edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita Título
Supletorio, de finca urbana situada en el sector de las
sierritas en esta Ciudad, cuyos linderos son: Norte: Sara
Gamez y Cooperativa Francisco Zúniga, Sur; Micro-Presa,
Este; Cooperativa Francisco Zúniga y Oeste; Camino
Viejo de San Isidro de la Cruz Verde, y con un área total de
33.392.41 m2.-

Opónganse término en el Juzgado Primero Civil de Distrito.-

Managua, veintitrés de abril de mil novecientos
noventa y dos.- Dr. Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero
Civil de Distrito Managua.-

3 2

Reg. No. 4809 - R/F 633042- Valor C\$ 60.00

Samuel Mondragón Vallejos, solicita supletorio,
urbano, Palacagüina.- Norte: Catalino García, Calle de
por medio, Sur: Leoncia Blandón, Este: Victoria
Zamora, Oeste: Elena Rugama.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Palacagüina, 09 Septiembre 1992.-
Betty Martínez Meneses.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4810 - R/F 633036- Valor C\$ 60.00

Agustín Castro Mairena, Solicita Supletorio, once
manzanas, San Juan Río Coco.- Norte: Cooperativa, Saúl
Iglesias, Sur, Oeste: Julio Melgara, Este: Marcio

Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, veinte Agosto 1992.- Rafaela Aguilar.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4811- R/F 633020 - Valor C\$ 60.00

Reyna María González Casco de Córdoba, solicita Supletorio, urbano, esta población.- Norte, Victoria Gutiérrez, Sur: Mediando Calle, Este: Calle, Oeste: Lucila Iglesias.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Palacaguina, 09 Septiembre 1992.- Betty Martínez Meneses.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4812 - R/F 633035 - Valor C\$ 120.00

María Herminia García de Rodríguez, solicita supletorio, rústico jurisdicción San Juan Río Coco.- A) Media Manzana.- Norte: Hermógenes Ibarra, Sur: María Herminia García, Este: Pablo Herrera, Oeste: José Herrera.- B) Media Manzana.- Norte, Oeste, Pablo Herrera, Sur: María Herminia García, Este: Hermógenes Ibarra.- C) Una Manzana.- Norte: Hermógenes Ibarra, Sur: Potreros Comunales, Este: María Herminia García, Oeste, Emilio Melgara.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, trece Agosto 1992.- Rafaela Aguilar.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4814- R/F 503904 - Valor C\$ 60.00

Isabel Larios Gago, Solicita Título Supletorio, Urbano en Ticuantepe. Area total 395.54 metros cuadrados. Linda, Norte: Calle enmedio Familia Rojas. Sur: Socorro Mayorga, Este: Callejón Enmedio, Carlos Molina, Oeste: Sucesión Ponce.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico Ticuantepe, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Cecilia Caparro Arguello.- Juez Local Unico de Ticuantepe.-

3 2

Reg. No. 4850 - R/F 311554 - Valor C\$ 72.00

Erik Alfonso Pineda Herrera pide Título Supletorio

predio Rústico en Comarca La Luz, jurisdicción Quilalí, quince manzanas superficie cultivadas café mal estado, huatales, montaña, limitado; Norte: Ramón Robles, Sur y Este: Francisco Pineda, Oeste: Raúl Vilchez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, seis Agosto, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 4849 - R/F 310973 - Valor C\$ 36.00

Josefa Torres Cruz Supletorio Urbano Jicaro, limitado; Norte: Pedro Torres, Sur: Calle, Miguel Rivera, Este: María Rosales, Oeste: Calle, Carmen Vásquez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, once Septiembre 1992.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No.4528 - R/F 632999- Valor 20.00

Martha Mejía de Fiallos, solicita nombresele Guardador Ad-Litem, Juan Bautista Pineda Farfan, que le represente en juicio que entablara.

Juzgado Distrito, Somoto

Somoto, Septiembre, Diecisiete, 1992. Reyna de Cano Sria.

1

Reg. No. 4689 - R/F 503787 - Valor C\$ 20.00

Edgar José Zamora Peralta, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem de Delia Virginia Hernandez Lazo, por encontrarse fuera del país e ignorarse su domicilio para representarlo en juicio ordinario.

Interesados Opónganse término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Vida Benavente Prieto. Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4691- R/F 503791 - Valor C\$ 20.00

Edgar José Zamora Peralta, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem de Juan Alejandro Coussin Guerrero, por encontrarse fuera del país e ignorarse su

domicilio.-para representarlo juicio ordinario.

Interesados Opónganse término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.-Entrelineado-rio-vale.-Vida Benavente Prieto.-Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg No. 4839 - R/F 503953- Valor C\$ 60.00

Enrique Morazan Mayorga apoderado de Alberto Solórzano Calero y Elsa Sólorzano Calero de Wheelock, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a la Señora Gertrudis o Tulita Pineda de Zelaya para que la represente en juicio Ordinario que se encuentra radicado en este Juzgado.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.-Vida Benavente Prieto Abogado y Juez Tercero Civil Distrito de Managua.

31

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No. 5104 - R/F 513403- Valor C\$ 20.00

María Emelina Echegoyen Montenegro solicita se le declare Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejara quien en vida fuera su esposo Ingeniero Eynar José Araúz Miranda.

Interesados opónganse en término de ley.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 5105- R/F 513402- Valor C\$ 20.00

Nubia del Socorro Balencia Solicita se le declares heredera universal todos los bienes, derechos y acciones que dejara quién en vida fuera su esposo Ingeniero Julio César Herrera Campos.-

Interesados opónganse en término de ley.-

Dado en el juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 5156 - R/F 513484- Valor C\$20.00

Esther del Socorro Paniagua, solicita se le declare única y universal heredera de bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunta madre Mercedes Paniagua Solis (conocida también como Mercedes Paniagua González).-

Interesados opónganse término legal.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Antonio Aguilar Leiva.- Abogado y Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 5103 - R/F 513435 Valor C\$ 20.00

Alma de Jesús Ruiz Cruz, solicita se le declare heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la señora Ofelia Miranda Cruz de Ruiz, madre de la solicitante.-

opóngase término de ley.

Managua, veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Vida Benavente Prieto.- Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 5079 - R/F 990124 - Valor C\$ 20.00

María Angélica Carrero Roque, solicita ser declarada heredera, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su hermano: Tomás Carrero Roque.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito.- León, veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Socorro García I.- Sria.-

Reg. No. 5155- R/F 513483- Valor C\$ 15.00
R/F 321861 Valor C\$ 5.00

Narcisa del Socorro Villareyna Centeno, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor Donacio Pineda Rivas.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, Dieciseis de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- R. Yadira. T. M. Secretaria.-

Reg. No. 5158 - R/F 513502 - Valor C\$ 40.00

Alejandro de Jesús Rivas Morales, agricultor, Marvin Antonio Rivas Morales, Agricultor y Nidia del Carmen Rivas Morales, de Oficios del hogar, todos Mayores de edad, solteros y de este domicilio, solicitan se les declare herederos de su padre Nicolás de Jesús Rivas Rodríguez, quien fue domiciliado en Managua, Agricultor, soltero, mayor de treinta y ocho años de edad.-

Interesados opónganse.-

Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, uno de julio mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.- (F) Fabiola Marquez.-

Reg. No. 4801- R/F 503897 - Valor C\$ 20.00

Carmen del Socorro Urbina Bolaños, solicita declarasele heredera, bienes, derechos, acciones, fallecido esposo Ismael Farrach Fonseca.-

Interesados opónganse término legal.-

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.- Managua, veinticinco septiembre mil novecientos noventa y dos.- doce meridianas.- Patricia Brenes Alvarez.- Sria.

Reg. No. 4795 - R/F 754074- Valor C\$ 37.00

Manuela de la Concepción López Rivera, solicita se le declare Unica y Universal Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su hermano Camilo del Rosario López Rivera en unión de sus hermanos: Olegaria, Asunción, Julio, María y María de la Trinidad, todos de apellidos López Rivera.- Todo sin perjuicio de quién tenga igual o mejor derecho. señaló bienes.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil. Juigalpa, veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. O. Carrillo V. R. Sequeira L.- Sria.- Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa.-

Reg. No. 4798 - R/F 487733 - Valor C\$ 20.00

Paula Marina Orozco Reyes, solicita Declaraseles Herederos unión hijos, difunto esposo Augusto José Hurtado Sequeira, bienes, derechos acciones.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintinueve Septiembre mil novecientos noventidós.- Alvaro Bermúdez

Srio.-

Reg. No.4908- R/F 503967 - Valor C\$ 20.00

Verónica Francisca Mercado Sánchez, solicita declaratoria herederos sucesión Gladys Sánchez Campos.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe Veintinueve de septiembre de mil novecientos noventidós.- César S. Velasquez Ramos.- Srio. Juzgado Civil Distrito de Jinotepe.-

Reg. No. 4815 - R/F 322493 - Valor C\$ 20.00

Leticia del Carmen González Perez, solicita declaratoria de herederos en unión de sus hermanos: Pedro José, Uriel Antonio, Marlon Javier, Rommel Ausberto y José Luis, todos González Perez, de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su abuelo el señor: José María González Rivera.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, uno de octubre de mil novecientos noventa y dos.- R. Yadira T. M.- Sria.

Reg. No. 4962 - R/F 513266 - Valor C\$ 20.00

Samuel Rafael Palacios Umaña, solicita declaratoria herederos sucesión Gregoria Palacios Calderón.-

Opónganse.-

Jinotepe- Juzgado Civil Distrito dos octubre noventidós.- Alfredo Zapata López.- Srio.

Reg. No. 4968 - R/F 513290- Valor C\$ 20.00

Marcos Antonio Pérez García; solicita declarásele heredero de bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su padre, Francisco Pérez Sánchez.-

Opóngase.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil.- León dos de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Rosario Larios Miranda.- Secretaria.

Reg. No. 4971- R/f 513315- Valor C\$ 20.00

Servando José Rodríguez Jiménez, mayor de edad, soltero, estudiante y de este domicilio, solicita ser declarado

heredero de todos los bienes, derechos y acciones, en unión de sus hermanos Marvin José Jiménez y Francisco Antonio Calderón Jiménez, de quién en vida fuera su madre María Elsa Jiménez Madrigal.-

interesados Opóngase en término de ley.

Managua, dos de octubre de mil novecientos noventidós.- Lineado.- Jiménez.- Vale.- Dr. Antonio Aguilar Leiva. Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López.- Secretaria.-

Reg. No. 4961- R/F 513265 - Valor C\$ 20.00

Rosa Argentina Toledo Sequeira, unión hermanos solicitan declaratoria de herederos sucesión Juan de Dios Toledo Espinoza.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito.- Jinotepe, octubre dos noventidós.- Alfredo Zapata López.- Srio.-

Reg. No. 5154 - R/F 513472 - Valor C\$ 20.00

Blanca Estela Solía Altamirano, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio solicita ser declarado heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones de quién en vida fuera su madre María Coronada Altamirano Sánchez.-

Interesados opónganse en el término de Ley

Managua, dos de octubre de mil novecientos noventidós.- Dr. Antonio Aguilar Leiva. Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca T. C. López.- Secretaria.

CITACIONES DE PROCESADOS

No.330

Por primera vez cito y emplazo al procesado Carlos Emilio Ordoñez Madrigal, para que dentro del termino de nueve días comparezca a este despacho a defenderse por la cuasa que se le sigue por el delito de lesión, cometido en perjuicio de Omar Antonio Guadamuz Mayorquin, bajo apercibimiento de Nombrarle defensor de oficio si no comparece, se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en Juzgado Local del Crimen de Granada a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos. Roberto Solís Quiroz, Juez. Conny Mayorga Rodriguez, Secretaria

No.331

Por primera vez cito y emplazo a Florencio Urbina Larios, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a defenderse de la causa que se le instruye en su contra por lo que hace el delito de violación en perjuicio de su hija de nombre. Sandra Cabrera Larios, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no se presenta declaro rebelde tener contestado los cargos negativamente y abrir la causa a prueba.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la obligación de denunciar el lugar donde oculte. Notifíquese.- F Marcio Hernández Pérez, Juez Unico Distrito. (f) Suyen del Socorro Arana Dormo, Secretaria, San Carlos veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos. Dr. Marcio Hernández Perez Juez Unico Distrito, San Carlos, Río San Juan.

No.332

Se cita y emplaza al reo Lorenzo Pavon Zuniga de Generales Ignoradas en auto, para que comparezca a este despacho a defenderse en causa criminal seguida en su contra por el presunto delito de robo con violencia, en perjuicio de Juan Carlos Granizo Gallo.

Bajo apercibimiento de Ley nombrarsele defensor de oficio de conformidad con el Arto. 34 Inc. 5 Dr. Julio César Cuadra Portobanco Juez

FE DE ERRATAS

En Gaceta No. 133-VII-92, aparece publicado el Reg. No. 3418. Guardador Ad-Litem. Donde se lee: 3-1; Deberá leerse; 3-2

En Gaceta No. 59 del 26-III-92, aparece publicado el Reg. No. 316; Estatutos. donde se lee: Artículo 5.- Para la consecución de sus fines, "Acción para el Desarrollo Campesino" no podrá; deberá leerse: Artículo 5.- Para la consecución de sus fines, "Acción para el Desarrollo Campesino" podrá.

La Dirección